



ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo establecido en el art. 61 del Reglamento Electoral de la Universidad de León, y el I Estatuto de la Universidad de León, con fecha de hoy se convocan elecciones al Consejo de Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental entre los siguientes estamentos:

- PDI contratado no doctor, incluidos becario con suficiencia investigadora.
- Alumnos matriculados en asignaturas y materias impartidas por el Departamento.
- Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios, vinculado a este Departamento.

La Comisión Electoral del Departamento, constituida según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Electoral de la Universidad de León, se encargará de organizar el proceso electoral y toda la información estará publicada en el tablón de anuncios y en la web del departamento.

León, a la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Leonor Calvo Galván

Directora del Departamento